



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Ica, 19 de junio de 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2023-P-CSJIC-PJ

VISTO: El Oficio N° 14-2023-AP-UAF-GAD-CSJIC-PJ remitido por la Trabajadora Social del Área de Bienestar Social de esta Corte Superior de Justicia; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- De las facultades del Presidente de Corte. Que, los Presidentes de Corte como máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, se encargan de ejecutar y dirigir la política del Poder Judicial, y disponer las acciones que fueran necesarias para cautelar el servicio.

Que, la Corte Superior de Justicia de Ica, por mandato del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial contenido en la Resolución Administrativa N° 114-2012-CE-PJ, se constituyó como Unidad Ejecutora.

SEGUNDO.- Del pedido realizado por la Trabajadora Social del Área de Bienestar Social de esta Corte Superior de Justicia. Que, mediante el oficio del visto la referida servidora, pone de conocimiento que como parte del Plan de Desarrollo de las Personas - PDP 2023 - Unidad Ejecutora 010 – Corte Superior de Justicia de Ica, que fue aprobado por la Comisión de Capacitación de la Gerencia General y que se encuentra publicado en la portal web de SERVIR. Se encuentra en la etapa de ejecución y se tiene programado para el día 15 de junio del presente año la capacitación denominada "Primeros auxilios ante situaciones de emergencia, botiquines y maletines", teniendo como ponente a la Lic. Miriam Campos Aparcana representante de CEPRI (Centro de Prevención de Riesgo del Trabajo) de Essalud de la Red Asistencial Ica; evento que será dirigido al personal de seguridad del Corte Superior de Justicia de Ica. Por lo que, solicita se autorice la realización del referido evento de capacitación.

Así las cosas, este Despacho de Presidencia considera atendible lo solicitado por la Trabajadora Social del Área de Bienestar Social de este Distrito Judicial, debiéndose emitir acto administrativo que autorice la realización del evento en mención, de acuerdo a la especificaciones brindadas para dicho fin.

Que, estando a los considerandos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas en los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; **SE RESUELVE:**

Artículo Primero.- AUTORIZAR la realización de la capacitación denominada "Primeros auxilios ante situaciones de emergencia, botiquines y maletines", el día 15 de junio del presente año, programado por la Trabajadora Social del Área de Bienestar Social de esta Corte Superior de Justicia.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

Artículo Segundo.- DISPONER que la Oficina de Imagen Institucional de esta Corte Superior de Justicia difunda el evento de capacitación en mención, y se ponga a conocimiento de los Magistrados, personal jurisdiccional y administrativo de esta Corte Superior.

Artículo Tercero.- A CONOCIMIENTO de la Gerencia de Administración Distrital, Coordinadora de Personal, Jefatura de la ODECMA, Oficina de Imagen Institucional, magistrados y personal de esta Corte Superior de Justicia, e interesados. **Regístrese, Publíquese, comuníquese y cúmplase.-**

Documento firmado digitalmente

OSMAR ANTONIO ALBUJAR DE LA ROCA
Presidente de la CSJ de Ica
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

